



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

CIRCULAR No. 006/2016

49/16

**A LOS DIRECTORES, COORDINADORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS,
CENTROS Y DIRECTORES GENERALES DE
DEPENDENCIAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO
P R E S E N T E**

La Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) es una reserva natural urbana que pertenece a la Universidad Nacional Autónoma de México. Su extensión abarca la tercera parte del campus universitario y representa el patrimonio natural de la Universidad Nacional y por consiguiente de la sociedad mexicana.

En ella se resguardan 237 hectáreas de un ecosistema único, habitado por al menos 1500 formas de vida nativas adaptadas a las condiciones naturales del sur de la Cuenca de México.

Para ayudar a preservar esta Reserva, es importante contribuir con acciones como: evitar la acumulación de desechos, residuos, basura, vandalismo, sólo por mencionar algunos; sin embargo, uno de los riesgos latentes más dañinos, son los incendios.

Por lo anterior, esta Dirección General de Prevención y Protección Civil en coordinación con la REPSA, exhortamos a la valiosa colaboración de usted y sus colaboradores, para que se difunda y se haga un eco para inhibir y evitar el uso de globos de cantolla en instalaciones del campus universitario, ya que en el trayecto pueden caer dentro de la reserva ecológica, originando un incendio forestal, daño en instalaciones o a la comunidad universitaria.

ATENTAMENTE,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 29 de abril de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA RESERVA
ECOLÓGICA DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL**


LIC. EDUARDO C. CACHO SILVA


DR. LUIS ZAMBRANO GONZÁLEZ

C. c. p.- Dr. César Iván Astudillo Reyes.- Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria.- Presente.
Lic. Raúl Flores Mendoza.- Director de Protección Civil. DGPPC-UNAM.- Presente.